



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

C2
4

INFORME SECRETARIAL. 50001311000120060016000. Villavicencio, dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2021). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente. *Sírvase proveer.*

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, 23 FEB 2021

de dos mil veintiuno (2021)

De acuerdo con lo solicitado por la señorita DAYANA KATHERINE GONZALEZ DIAZ, se tiene por exonerado de la obligación alimentaria al señor JORGE ALBEN GONZALEZ MARTINEZ. En consecuencia se dispone **LEVANTAR** la orden de descuento por nómina. **OFÍCIESE** como corresponda.

NOTIFIQUESE,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ
Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. 013 del
24 FEB 2021

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria